

CENTROAMÉRICA: CRISIS ECONÓMICA Y APOCALIPSIS ECOLÓGICA. EL PAPEL DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y LA ARQUITECTURA DE LA IMPUNIDAD

CENTRAL AMERICA: ECONOMIC CRISIS AND ECOLOGICAL APOCALIPSIS. THE ROLE OF TRANSNATIONAL ENTERPRISES AND THE ARCHITECTURE OF IMPUNITY

Dra. Esther Aguilera Morató

Centro de Investigaciones de Economía Internacional

eaguilera@rect.uh.cu

RESUMEN

Centroamérica es la región de América Latina que ha recibido los mayores impactos de la crisis económica global, a ello se adiciona la grave crisis ecológica por la que atraviesa, con efectos que representan seria amenaza para las sociedades centroamericanas por sus múltiples impactos previstos en la producción, la infraestructura, los medios de vida, la salud, la seguridad y el debilitamiento de la capacidad del ambiente para proveer recursos y servicios vitales. El presente trabajo, basándose en un importantísimo estudio de CEPAL en el cual utilizando dos escenarios propuestos por el Panel Intergubernamental de cambio climático se estudian los efectos tendenciales de tal situación, expone con datos factuales el papel depredador de las empresas transnacionales y se detiene en el análisis de la impunidad con que actúan estas empresas, recomendando acciones para enfrentar los retos del desarrollo.

PALABRAS CLAVE: Centroamérica, crisis economía, ecología, transnacionales, cambio climático, CEPAL.

ABSTRACT

Centro America is the Latin-American zone that has received the bigger impacts of the global crisis. Additionally, the region is suffering by an ecological crisis with threat all the societies in terms of production, infrastructure, means of live, health, security, and weakness of the environment for offering resources and vital services. This paper, taking into consideration a study from the ECLAC about the impacts of the climatic change, analyzes the negative role of the transnational corporations, highlights their impunity and suggests some actions for answer to the development challenges.

KEY WORDS: Centro America, crisis, economy, ecology, transnational corporations.

Introducción

Tres factores se articulan en el examen de una realidad dramática para los pueblos centroamericanos: la crisis económica, la pérdida de la biodiversidad biológica y la impunidad con que actúan los agentes económicos guiados por patrones irracionales de producción y consumo. Entre los múltiples factores causales, resalta la inversión de las empresas transnacionales en la región que en busca a toda costa y costo de la alta ganancia monopolista, obvian el valor intrínseco de la diversidad biológica y de su papel en el equilibrio ambiental, y aplican tasas de explotación superiores a las tasas naturales de renovabilidad. La arbitrariedad de su accionar compromete definitivamente el desarrollo y justifica su análisis factual.

Presentando la región

Centroamérica, situada en el hemisferio occidental es región de estratégica posición geográfica, ubicada entre los océanos Pacífico y Atlántico es privilegiada vía de tránsito hacia dos continentes. Se asienta sobre la placa del Caribe con 523,000 kilómetros cuadrados, representa el 1% de la superficie terrestre del mundo y cuenta con el 8% de las reservas naturales del planeta y una gran diversidad geológica, geográfica, climática y biótica¹

Sus ríos son cortos y delimitan fronteras, su flora y fauna alberga especies del norte y del sur de América. Contiene cerca de un millón de especies de organismos diferentes y gran número endémicas.

Es especialmente rica en cuanto a su conformación demográfica; pues ha recibido diversas oleadas humanas precolombinas, coloniales y post coloniales.

Escenario de cruentas guerras, es zona de violaciones continuas y sistemáticas de derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales y teatro de destrucción generalizada y a veces irreversible del ambiente, y de total desprecio por los medios de vida y bienestar de las comunidades indígenas.

Los violadores tienen nombres que se leen en los anuncios publicitarios de ciudades europeas, de Estados Unidos y Canadá, sus oficinas centrales se encuentran en Nueva York, Washington, Toronto, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España. Estas empresas transnacionales operan dentro de una arquitectura económica y jurídica de impunidad puesta en

¹ Los mamíferos son más comunes en Panamá (229 especies), Nicaragua (225 especies), Costa Rica (211 especies), Guatemala (230 especies), El Salvador (130 especies) y Honduras (207 especies). Principalmente se encuentran venados, jaguares, pumas, colibríes, torogozes, quetzales, zopilotes, tapires y guacamayas

marcha por instrumentos de política de los Estados de las grandes potencias, así como por sus Acuerdos de Libre Comercio (TLC) Acuerdos de Asociación (ADA) y Tratados Bilaterales de Inversión (TBI). (Carrión et al, 2009)

Usualmente los términos América Central y Centroamérica son sinónimos, pero en algunas ocasiones se hace una distinción entre ambos, haciendo referencia el primero a un concepto puramente geográfico (que incluye a Panamá y Belice) y el segundo a un concepto político, histórico y cultural que refiera a cinco países: El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Hoy Centroamérica está habitada por aproximadamente 42 millones de personas. Más de la mitad de esta población vive en condiciones de pobreza y más del 50% de estas personas habitan en zonas rurales ricas en biodiversidad.

Breve referencia a la crisis económica

Centroamérica fue la región más afectada de Latinoamérica por la crisis generada en los centros desarrollados.

El PIB disminuyó en todos los países, la inversión extranjera se contrajo, el comercio se afectó considerablemente y las remesas disminuyeron. El desempleo aumentó y con él la pobreza.

Su escasa capacidad institucional y financiera provocó una reacción lenta ante la crisis con una respuesta contracíclica mínima, y su profunda articulación con la economía estadounidense agudizó la situación.

Como sucedió en otras economías de América Latina y el Caribe, la contracción de las exportaciones, se produjo en paralelo con un ajuste aún más intenso de las importaciones.

El deterioro de la brecha externa es notable sobre todo si se tiene en cuenta que se produce en condiciones de pérdidas del dinamismo del crecimiento económico.

Según estimaciones de la UNCTAD, los flujos de inversión foránea de 2009 sufrieron una contracción respecto al 2008 del 33 por ciento, aproximadamente unos 2,500 millones de dólares y en el año 2011 no se han recuperado los niveles de inversión anteriores a la crisis.

La distribución del ingreso en los países de América Latina es conocida por estar entre las más desiguales del mundo, característica que se ha mantenido a lo largo de las últimas cuatro

décadas, y donde Centroamérica es claro ejemplo. Según cifras oficiales, en la región, una de cada tres personas es analfabeta, la mitad vive bajo la línea de la pobreza, y uno de cada cinco vive en la indigencia. El 10% de la población se queda con el 50% de la riqueza creada, mientras que el 10% más pobre ni siquiera logra retener el 2% de lo que se genera. Todo ello a pesar de un periodo de cuatro años de “crecimiento” económico.

De los países del istmo, solo Panamá y Costa Rica se ubican en el primer tercio del ranking de 177 países, con Índice de Desarrollo Humano (IDH) por encima de 0,854 y 0,840 respectivamente, aspecto que lo hizo acreedor de la posición 54 y 60 cada uno. Los demás países centroamericanos se ubican por debajo del puesto 100, con IDH inferiores a 0,750. Específicamente, Nicaragua tiene un IDH de 0,799, El Salvador de 0,747, Honduras de 0,732 y Guatemala de 0,704 (puesto 118). (América Central, 2010)

En el 2010 comenzó una lenta recuperación, del consumo y la inversión, debido a los efectos del deterioro del mercado de trabajo y la caída del crédito. En el 2011 nuevamente su ritmo de crecimiento fue inferior al de América Latina y el Caribe que alcanzó 4,3%

Apocalipsis ecológica

América Central registró en los últimos 10 años la mayor pérdida porcentual de bosques del continente El informe "Situación de los bosques del mundo (FAO, 2011) indica que el ritmo promedio de la pérdida de masa boscosa de la región fue del 1,19 por ciento anual entre 2000 y 2010, cuando en el mundo ese índice fue del apenas 0.13 por ciento. Así, la región pasó de tener 21.9 millones de hectáreas de bosques en 2000 a 19.4 millones de hectáreas en 2010.

Otro informe: El Reporte Técnico del Estado Actual y Futuro de la Biodiversidad en Centroamérica² denuncia que la región centroamericana ha perdido el 52% de la biodiversidad original y se estima que perderá el 58% para el año 2030. Este detrimento es asociado en su mayor parte al cambio en el uso del suelo.

Sin embargo, para mostrar con todo rigor la situación actual de la región se ha seleccionado un reciente estudio de CEPAL, denominado La Economía del Cambio Climático en Centroamérica .

²Estos datos son el resultado de un proceso participativo de consulta con los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y expertos en los temas de ecología y socioeconomía y contiene resultados de la modelación de las presiones sobre la biodiversidad en Centroamérica utilizando la metodología GLOBIO-CLUE. Ha sido posible gracias a las iniciativas del Instituto Regional de Biodiversidad (IRBIO) a través del Programa de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (PROMEBIO) de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), órgano ambiental del SICA, en colaboración con la Agencia Ambiental Holandesa PBL, la Convención de Diversidad Biológica de la Naciones Unidas y la Universidad Zamora.

(CEPAL, 2010) El prestigio de esta organización y de sus autores, así como la profundidad del análisis recomienda su uso.³

Dice la CEPAL:” La evidencia científica muestra que el calentamiento global asociado al aumento de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de actividades antropogénicas está ocasionando cambios climáticos discernibles, como alza de la temperatura, modificación de los patrones de precipitación, reducción de los glaciares, elevación del nivel de mar y aumento de los eventos extremos. Estos cambios representan una seria amenaza para las sociedades centroamericanas por sus múltiples impactos previstos en la producción, la infraestructura, los medios de vida, la salud, la seguridad y el debilitamiento de la capacidad del ambiente para proveer recursos y servicios vitales.”

El proyecto considera diferentes escenarios de desarrollo y trayectorias de emisiones y analiza los impactos y costos del cambio climático,. Esto se combina con vulnerabilidad socio-económica y ambiental ligada a la pobreza, limitado acceso a alimentos y agua potable y la insuficiente cobertura y calidad de los servicios de salud, educación y seguridad social.

El trabajo presenta dos escenarios recomendados por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC). Escenario A2: Escenario de inacción mundial y Escenario B2: Escenario con un acuerdo internacional que logre reducir significativamente las emisiones. Las estimaciones iniciales del impacto del cambio climático en algunos sectores, son las siguientes:

Temperatura y precipitación. Si se mantiene el escenario de inacción, considerando el promedio de los tres modelos aplicados en el estudio, la temperatura aumentaría entre 3,6 °C y 4,7 °C hasta el año 2100, dependiendo del país. Se espera un promedio de reducción de la pluviosidad del 28 por ciento, con un rango entre 18 y 35 por ciento. Existe una alta variabilidad en los escenarios futuros de precipitación, lo que representa un riesgo adicional por la disponibilidad de los recursos hídricos. (CEPAL, 2010)

Eventos extremos. Entre 1930 y 2008, en Centroamérica se han registrado 248 eventos extremos asociados a fenómenos climáticos. Los eventos más recurrentes son hidrometeorológicos

³ Para seleccionar los modelos de circulación general a utilizarse se generaron escenarios utilizando 22 de los modelos presentados en el cuarto reporte del IPCC. Las salidas de estos modelos, con todos los escenarios de emisiones, fueron construidas para 12 regiones del Istmo a fin de proporcionar una estimación del rango de incertidumbre en los escenarios de cambio climático y que no se perdiera información potencialmente importante para la estimación de impactos y para la toma de decisiones. Tomando en cuenta los criterios sugeridos por el TGICA-IPCC7, se escogieron cuatro modelos capaces de representar el rango de incertidumbre. De esta manera se recomendó usar los modelos ECHAM5, HADGEM1/HADCM#, GFDL CM2.0, y MIROC32-HIRES. Todos los cuadros tomados de este estudio que expresan como fuente “elaboración propia” corresponde su confección a los autores de mencionado trabajo.

(inundaciones, tormentas, deslizamientos y aluviones), seguido por las sequías, con frecuencias de 85% y 9% respectivamente. En las tres últimas décadas, los desastres registran un crecimiento anual estimado del 5% respecto a lo observado en la década de los setenta. La intensidad de huracanes y tormentas podrá aumentar entre 5% y 10% durante este siglo. Estos fenómenos impactarán en mayor medida a Belice y Honduras, seguidos por Costa Rica y Panamá (CEPAL, 2010)

Recursos hídricos. La demanda total de agua en un escenario sin cambio climático partiendo del 2000 crece 296% al 2050 y 1633% al 2100, es decir 212,945 millones de metros cúbicos. Obsérvese como se comportaría considerando los escenarios B2 y A2.

Además de la presión que ejercerán la expansión urbana y el crecimiento económico, el aumento de la temperatura y la variación de los niveles de precipitación impactarán la demanda y el suministro del líquido. Se espera que la presión sobre los recursos hídricos sea mayor en Guatemala, Honduras y Nicaragua. (CEPAL, 2010)

Sector agropecuario. La agricultura y la ganadería estarán entre los sectores más afectados por el cambio climático en el Istmo Centroamericano. Actualmente estas actividades, incluyendo las agroindustriales, motores de la economía centroamericana, representan el 18% del PIB total. Según las estimaciones iniciales, el índice agropecuario arrojaría una reducción de aproximadamente 9% a 2100, siendo particularmente afectado el índice pecuario, con una caída del 13%. De particular preocupación son los potenciales impactos en los granos básicos (maíz, frijol y arroz) por su impacto en la seguridad alimentaria.

Biodiversidad.

El cambio climático hará que el índice potencial de biodiversidad disminuya entre 33% y 58% en 2100, dependiendo del país. Los más afectados serían Nicaragua, El Salvador y Honduras. El promedio regional de esta pérdida sería del 38%. (CEPAL, 2010)

Los costos. Los costos presentados en esta publicación, señala CEPAL, son iniciales y asociados a los impactos analizados en el sector agrícola, recursos hídricos (disponibilidad y consumo municipal y agrícola), biodiversidad (costos registrados económicamente e impacto indirecto en agricultura) y aumento de intensidad de huracanes, tormentas e inundaciones (no incluyendo aumento en su frecuencia y otros tipos de eventos extremos). Por tanto, los cálculos presentados representan una visión conservadora e inicial de los costos completos del impacto económico.

El estimado inicial del costo acumulado a 2100 con A2, basado en los impactos en sector agrícola, recursos hídricos, biodiversidad, huracanes, tormentas e inundaciones, equivale a 73 mil millones de dólares corrientes o 52 mil millones de dólares a precios de 2002, aproximadamente 54% del PIB regional de 2008 a VPN y tasa de descuento de 0,5%. (Con una tasa de descuento de 4% el valor equivalente es de 9% del PIB regional de 2008 a VPN, evidenciando la importancia de cuál tasa se utiliza.)

El costo acumulado en el escenario B2 al 2100 equivale a 44 mil millones de dólares corrientes y 31 mil millones de dólares a precios del 2002, aproximadamente 32% del PIB de 2008 a tasa de descuento 0,5%. (Con una tasa de descuento de 4% el valor equivalente es de 6% del PIB regional de 2008 a VPN.) Esto equivale a 60% del valor estimado en el escenario A2 a dólares corrientes.

Se alerta que el mayor aumento de costos ocurriría en la segunda mitad del siglo, cuando los efectos de las emisiones serían mayores y en general los costos serían bastante elevados al finalizar el siglo en un escenario de inacción.

El informe, el cual hasta aquí he referido, finalmente expresa que: “El reto de adaptación para Centroamérica es altamente preocupante porque exige redoblar esfuerzos para reducir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, y aumentar la capacidad adaptativa de las sociedades, poblaciones específicas y ecosistemas conexos. Debe admitirse asimismo que habrá límites a la adaptación, con pérdidas y daños no reparables aun si hubiera financiamiento abundante, especialmente en el escenario de inacción con una economía mundial alta en carbono.”

Debido a que es una falla de mercado, el cambio climático no puede ser tratado como responsabilidad exclusiva de las instituciones ambientales, sino como problema económico.

El Panorama descrito por CEPAL es apocalíptico. Urge la necesidad de frenar tal deterioro. Paradójicamente, desde hace más de dos años se escuchan a diario noticias referidas a la crisis financiera, pocas sin embargo relacionadas con la crisis del hambre y la crisis medioambiental. Aquella recibe la atención de gobiernos y banqueros, miles de millones se asignan a los que la produjeron para se dice superarla, mientras tanto el hambre causada por la especulación de los bancos y empresas transnacionales con los alimentos y la energía que la supera en magnitud y efectos sociales y la destrucción del medio ambiente, continúa produciendo genocidios sociales en masa y destrucción criminal del planeta en cada segundo de nuestras vidas.

“El capitalismo ha depredado los ríos, la fauna y los bosques, produciendo las condiciones para un “Apocalipsis natural” de la mano del calentamiento global y de la extinción de los recursos naturales esenciales. Las guerras intercapitalistas por la conquista de mercados y el negocio con el armamentismo han creado las condiciones para un “Apocalipsis nuclear” de la mano de los arsenales atómicos que las potencias centrales acumulan como “efecto disuasivo” contra sus rivales, y cuya utilización efectiva nadie puede prever en el futuro. Y hay un tercer frente que se suma: La plaga del hambre que ya se extiende como una epidemia por las áreas empobrecidas del planeta generando las condiciones para un “Apocalipsis social”. (Bahía Noticias, 2008)

Evaluando las causas

El avance de la biotecnología hacia la defensa de la vida o hacia objetivos militares está determinado por los objetivos de los actores que la impulsan. El sistema capitalista ha generado un número importante de contradicciones entre la técnica, su uso y los efectos en el medio ambiente

Estudios técnico-económicos realizados, al evaluar las causas de la crisis ambiental en Centroamérica, señalan como principales las siguientes:

Tasas de explotación superiores a las tasas naturales de renovabilidad

- Subvaloración económica de activos y servicios ambientales
- No se incorporan a los precios de los bienes y servicios producidos los costos ambientales resultado del aprovechamiento de los recursos naturales
- Ni siquiera se prevé la eficiencia económica que resulta de invertir en procesos de prevención y su contrario los elevados costos posteriores de descontaminar con consecuencias irreversibles y pérdidas del patrimonio nacional
- La no inversión en tecnologías apropiadas
- El conocimiento limitado sobre especies forestales
- La ausencia de políticas públicas destinadas a esta problemática y la ausencia de una institucionalidad ambiental fuerte
- La pobreza que en ocasiones para garantizar la alimentación lleva a prácticas nocivas y a ocupar zonas boscosas de alto valor ecológico (Ocampo, 2010)

Expresa José Antonio Ocampo en su informe “Políticas e Instituciones para el desarrollo Sostenible en América Latina” que:

“Algunos de los problemas más complejos se presentan cuando la asignación de derechos de propiedad privados generan la presunción de iguales derechos sobre activos o servicios ambientales sobre los cuáles la propiedad no está claramente definida. Uno de los casos más

relevantes es el de la tierra, ya que los propietarios generalmente consideran que los recursos ambientales que están asociados a ella, tales como los recursos hídricos o la flora y fauna trashumante, son parte integral de sus derechos. Por este motivo, las fallas "institucionales", así definidas, continúan existiendo aún cuando existe propiedad privada, si no se determinan igualmente, y por separado, los derechos de propiedad sobre los recursos ambientales" (Ocampo 2010)

Las referencias al criterio neoliberal sobre esta problemática señalan:

"Las naciones pobres no pueden darse el lujo de priorizar la protección del medio antes que a los bienes de primera necesidad como los alimentos o el cuidado de la salud....." "Si las naciones pobres tienen que aumentar la protección ambiental, primero deben aumentar su riqueza" (Taveras 2006) Es evidente que el neoliberalismo nos condena irremediablemente a perecer.

A las clásicas causas señaladas se debe adicionar una, que abarcando a las demás constituye en si misma factor fundamental: el papel depredador de las empresas transnacionales

Ilustrando

De la minería y otros sectores en algunos países centroamericanos.

Los gobiernos centroamericanos entre los años 1995 y 2001 amparados en las normativas neoliberales del Consenso de Washington profundizaron el proceso de liberalización, desregulación y privatización con legislaciones ambientales laxas y débiles impuestos que propiciaron el asentamiento de inversiones extranjeras en un escenario atrayente para el capital transnacional. Economistas y politólogos de los gobiernos de turno presentaron la explotación de los recursos no renovables como la política idónea para el desarrollo (Basualto, 2011)

Del otro lado del océano el incremento de los costos en la explotación de los recursos naturales, determinados por crecientes exigencias ambientales en los países desarrollados, agotamiento de las reservas y cambios tecnológicos motivaron el incremento de las inversiones de las empresas transnacionales en Centroamérica, a partir fundamentalmente de la década de los 90s.

Es así como se observa, que a la histórica explotación de la cual ha sido sujeto Centroamérica desde la colonización se adicionan los efectos de la aplicación de la política neoliberal que plantea como base de su filosofía, que todo absolutamente debe ser desregulado, que el Estado es esencialmente ineficiente y debe retirarse de la actividad económica, dejando al mercado manos y pies libres, modelando su operatividad en función de extraordinarios beneficios para unos y extraordinaria explotación para otros.

Ello conduce a la concepción de que el debate y la búsqueda de vías para el desarrollo han terminado, porque las decisiones hoy las toman los agentes transnacionales

Véase el resultado de esas decisiones, en un contexto de permisividad y complicidad por parte de los gobiernos nacionales.

El Salvador

El país más pequeño de la región y el más densamente poblado. Sus importantes recursos auríferos, pocos explotados en épocas anteriores constituyeron a partir de los 90s una codiciada empresa. Sin embargo lastimosamente por caprichos de la naturaleza ellos se ubican en el lugar de nacimiento de los principales afluentes del río Lempa, que drena las dos terceras partes del territorio salvadoreño, constituyendo la fuente principal de agua potable y parte importante de la generación de energía. Como si ello fuera poco, la zona de su ubicación representa el 46 % de la producción agrícola, principal actividad económica del país.

Finalizando 1995, el gobierno sancionó la Ley de Minería, y uno de sus puntos fundamentales fue la reducción de la participación del Estado en la renta proporcionada por las inversiones extranjeras en el sector. Es así como se otorgaron 29 licencias para exploración minera abarcando un área que representa el 6.2% del territorio del país. (Basualdo, 2011)

La transnacional canadiense, Pacific Rim Cayman gran parte de cuya propiedad accionaria está en manos de inversionistas estadounidenses identificó en estudios de exploración cuatro yacimientos con reservas de 6 millones de onzas de oro, que en 10 años de explotación permitiría incrementar las exportaciones anuales en un 10%, convirtiendo de esa forma el sector en el segundo exportador más importante del país. Inicialmente sus supuestos estudios de impacto no convencieron al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, pero tiempo después se presentó una nueva ley de minería en abierta coincidencia con las empresas extranjeras. Ello levantó a los movimientos sociales ambientalistas impidiendo la explotación minera.

Como respuesta la transnacional utilizando el argumento referido al hecho de que la propiedad por acciones de la Empresa está mayoritariamente en manos de inversores estadounidenses y con Estados Unidos existe un Tratado de Libre Comercio que prioriza las inversiones de ese país en el Salvador, en abril del 2009 presento solicitud de arbitraje al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) solicitando 77 millones de dólares a pagar por el Estado de El Salvador.

Durante los días 13 y 16 de mayo del 2008, (Tribunal Permanente de los Pueblos, 2008) la Audiencia Centroamericana del Tribunal permanente de los Pueblos⁴ sobre la Deuda Ecológica, histórica, social y económica de países europeos con Centroamérica en su sesión sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe” conoció de la demanda que hizo la Coordinadora para la Defensa de la sub cuenca San Simón y Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) contra la Empresa Estatal Geo y Enel Green Power de origen italiano perteneciente al sector de la minería.

Esta empresa argumentando una supuesta producción tecnológica de energía limpia basada en la producción geotérmica provocó los siguientes impactos: disminución de caudales de los ríos, daños a la salud de los habitantes(enfermedades respiratorias, dolores de cabeza, problemas renales, vómitos, otras) contaminación por ruido, daños a la agricultura local, deterioro del suelo por inundación, destrucción cafetales, bosques, frutales, , pérdida de la vegetación, contaminación del agua, pérdida y enlodamiento de las corrientes superficiales de agua, profundización de los mantos acuíferos y contaminación del aire.

Honduras

Durante los años 1999 y 2002 las concesiones metalíferas se elevaron a 126, y ocuparon el 31% del territorio. Las transnacionales canadienses Breakwater, y Gladis Gold comenzaron operaciones en minas de cinc, plomo, plata y oro. Crecieron considerablemente las inversiones mineras estadounidenses y del Canadá en el país, que adecuó su legislación para incentivarlas. Ellas constituyeron el 50% de la inversión extranjera en ese periodo.

Las complacientes normas ambientales establecidas provocaron daños a la salud y al medio ambiente por la actividad de la Mina San Martin propiedad de la empresa Gladis Gold. Un estudio demostró que las aguas del Valle de Siria presentaban valores de contaminación muy superiores a los parámetros internacionalmente admitidos y la presencia de cianuro en la boca de la mina superaba en 6 veces los límites legales y la existencia de arsénico estaba en la totalidad de las aguas que fueron analizadas. Siete años después de iniciadas las explotaciones mineras 19 de

⁴ El Tribunal Permanente de los Pueblos tiene como vocación y Estatuto dar visibilidad y calificar en términos de derecho todas aquellas situaciones en las que la violación masiva de los derechos fundamentales de la humanidad no encuentra reconocimiento ni respuestas institucionales, sea a nivel nacional o internacional, fue establecido en el año 1979 como sucesor de los Tribunales Russell sobre Vietnam (1966-1967) -llamado “Tribunal contra el Crimen de Silencio”- y sobre las dictaduras de América Latina (1974-1976), y tiene como misión específica transformar en permanente la función iniciada por el tribunal fundado por el filósofo inglés. Es un tribunal “de opinión”, por lo que sus dictámenes no son imperativos para los gobiernos, y sólo puede ejercer influencia sobre la opinión pública.

los 23 ríos del Valle de Siria, estaban secos. No fue posible ocultar que los valores de plomo y arsénico en sangre de las personas sometidas a análisis.

Eran superiores a los valores considerados peligrosos por la Organización Mundial de la Salud. En la aldea Nueva Palo Ralo la mortalidad infantil alcanzó el valor de 300 por cada 1000 nacidos vivos, es decir 12 veces la media nacional y para la muestra de los hijos de los trabajadores el valor determinó el 833 por cada 1000 nacidos vivos, 33 veces superior a la media nacional. Recién constituido el gobierno del Presidente Manuel Zelaya se ordenó prohibir estas concesiones mineras y la Corte Suprema de Justicia de Honduras declaró inconstitucional 13 artículos de la Ley de Minería. Luego en el 2009 se establecieron nuevas legislaciones. Se llevó el impuesto municipal del 1 al 12% sobre el valor total mensual de ventas y se prohibió la utilización de explotación a cielo abierto. (Basualdo, 2011) Se orientó la necesidad de considerar las opiniones de las comunidades locales antes de autorizar nuevas concesiones y se reglamentó la no utilización de reactivos químicos como cianuro, mercurio y arsénico, estableciéndose zonas de exclusión para conservar reservas naturales y bosques nativos.

Luego del golpe de Estado a Zelaya, saludado por la Asociación Nacional de Industriales y la Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras, el nuevo presidente selló el compromiso de aprobar una nueva legislación minera con el objetivo de habilitar la inversión de 700 millones de dólares prometidos por los empresarios canadienses.

El ya mencionado Tribunal Permanente de los Pueblos conoció también en Honduras de la denuncia del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cementera SITRAINCEHSA; Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras (FUTH); Internacional de la Construcción de la madera; Federación Unitaria de Trabajadores de Dinamarca (3F); Bloque Popular y la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular. Contra el Grupo La Farge, de origen francés.

Su industria cementera está provocando destrucción de los lugares donde se instala por la emisión de polvo en la trituradora, quema de llantas y la emisión de contaminantes orgánicos persistentes. (Tribunal permanente de los Pueblos, 2008)

Los trabajadores también demostraron la forma en que fueron despedidos arbitrariamente bajo mentiras, coacción, amenazas, intimidación mediante uso violento de fuerzas de seguridad privada fuertemente armada y con la connivencia de las fuerzas de seguridad estatal. (los despidos afectaron no solo a trabajadores sindicalizados, sino a familiares de trabajadores

sindicalizados fallecidos, que también laboraban en la empresa). Los despidos se realizaron a pesar de tener contrato colectivo de trabajo, violando el fuero sindical.

Han acudido a buscar justicia en el sistema nacional y no la han obtenido, han recurrido a la justicia internacional y no han obtenido aún respuesta.

Guatemala

Entre 1998 y 2008 el estado de Guatemala otorgó 113 permisos mineros metalíferos, entre los cuales se encuentran: uno de reconocimiento, 105 de exploración y 7 de explotación. (Basualdo, 2011)

La transnacional canadiense Montana Gold Corporation, se estableció en el departamento de San Marcos en la Mina Marlin y compró tierras a la población maya de los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa con la aprobación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales sin consultar a las poblaciones afectadas y obviando las deficiencias del informe sobre afectación al medio.

La mina operada por esta empresa canadiense, modificó estructuralmente la morfología del sector minero guatemalteco. La relación de predominio de la actividad no metalífera por sobre la metalífera fue invertida de manera contundente por la producción de oro y plata en esta mina. (Basualdo, 2011)

Mientras que, para 2006 la minería presentó un sustancial incremento de alrededor de 668% respecto del año anterior, los ingresos estatales alcanzaron sólo 1.19% de la producción. El aumento de la producción en 2007 respecto al año anterior fue de 67.4%, mientras que la participación del estado alcanzó 1.27% de la producción.

Por su parte, el Banco Mundial a través de su Corporación Financiera otorgó 45 millones de dólares y prometió ayuda de capacitación a las comunidades indígenas. Sin embargo; en la actualidad los municipios donde se encuentra emplazada la Mina Marlin se caracterizan por estar entre los más pobres de Guatemala.

Los organismos internacionales también fueron centro de las denuncias de las organizaciones no gubernamentales. En enero de 2005, el Colectivo Ecologista Madre Selva presentó ante la Oficina del Asesor en Cumplimiento del Banco Mundial un reclamo para que éste revisara la conveniencia para la República de Guatemala del préstamo otorgado a Montana Gold para la

explotación de la Mina Marlin. La falta de consulta previa a las comunidades, la ausencia de mecanismos de medición para el control de los daños que la actividad de la mina ocasionaría en los recursos hídricos de la zona, al medio ambiente y a la salud fueron algunas de las razones esgrimidas por la ONG para solicitar la suspensión del financiamiento pactado. Finalmente se consideró en respuesta a varios de los argumentos esgrimidos por los ambientalistas y las organizaciones indígenas que los informes presentados por la compañía eran altamente técnicos y no brindaban la suficiente información sobre los impactos (reales y potenciales) sobre la salud y el medio ambiente de la puesta en producción de la mina Marlin. Sin embargo, no se recomendó ninguna acción concreta. En mayo del 2010 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la suspensión de las operaciones de la Mina Marlin, pero esta continúa y amplía su producción.

Federico Basualdo en el Trabajo ya referido muestra como el Proyecto de la mina Marlin que comenzó su producción a fines de 2005 tiene una vida útil de alrededor de 10 años, durante los cuales se espera una producción de 250,000 onzas de oro por año. El área afectada abarca dos micro cuencas, el Río Tzala (cubre un área de cerca de 60 kilómetros) y Riachuelo Quivichil (33 kilómetros). Las instalaciones de la mina incluyen dos tajos abiertos (Cochis y Marlin), obras subterráneas, un pozo ciego e instalaciones de planta, una instalación de depósito de residuos. El proceso de extracción consiste en la remoción del mineral y su posterior tratamiento con cianuro para facilitar la precipitación del de oro, la plata y otros metales preciosos. (Basualdo, 2011)

Adicionalmente, los costos operativos que presenta Marlin se ubican muy por debajo del promedio del total de las minas de la compañía. Si se toma el costo operativo promedio de las minas ubicadas en Canadá y Estados Unidos, se puede observar que el mismo supera claramente los costos operativos del conjunto de las minas de GoldCorp, y duplica varias veces los presentados por Marlin. (Basualdo, 2011)

La inconsistente definición de las condiciones ambientales y la incapacidad de los estados nacionales para implementar un control sistemático y efectivo de la actividad también presentan en los casos analizados formas indirectas de reducción de costos operativos vía el incumplimiento de los tratamientos de residuos y aguas contaminadas.

Es así como, la tasa de ganancia que presenta la Mina Marlin supera varias veces la tasa promedio del total de las minas de la compañía canadiense (Basualdo, 2011)

Las perspectivas trazadas por la trasnacional canadiense incluyen la inauguración en los próximos años del proyecto Cochenour, la mina Peñasquito y el proyecto Pueblo Viejo, cuya construcción se encuentra en pleno proceso. A partir de la incorporación a la producción de los

proyectos en cartera, GoldCorp pronostica para el 2014, alcanzar una producción de 3.80 millones de onzas de oro por año. Esto implicaría para la compañía un aumento de 57% en comparación con la producción de 2009.

Nicaragua

Los pueblos centroamericanos conocen como pocos lo nocivo del Nema-gón y del Fumazone, agroquímicos aplicados fundamentalmente por cinco multinacionales agro- exportadoras del norte en las plantaciones bananeras de la región. Los contactos con el ser humano por diferentes vías (absorción, aspiración, ingerencia en aguas o alimentos) producen gravísimos daños a la salud. Técnicos de las Shell Oil Company y de la Dow Chemical demostraron los efectos tóxicos de estos productos, empleados por filiales y subsidiarias de la Dole Food, Chiquita Brands Del Monte, y shell Oil Company (Boix, 2010)

El Dibromo Cloro Propano o DBCP, fórmula química base de ambos insecticidas, surgió en laboratorios estadounidenses en los años sesenta del siglo XX y es usado por varias multinacionales en Centroamérica pese a su prohibición en ese país, en 1979. Sólo en Nicaragua, 466 personas expuestas al Nema-gón murieron de cáncer desde 1990, según estadísticas oficiales (Soto, 2011)

Los daños al medio ambiente son cuantificados sobre todo por la contaminación de los hídricos, al arrojar sobrantes de formulaciones y agua de lavado de equipos en ríos, arroyos o lagos, la instalación de las plantaciones hasta el margen de fuentes de agua corrientes o detenidas, el desplazamiento de plaguicidas debido a los vientos o lluvia a los ríos, arroyos, la contaminación de aguas subterráneas por plaguicidas a través de la filtración de los terrenos y la aplicación directa de plaguicidas en el control de larvas, caracoles y vegetación acuática

En la Costa Atlántica, zona orientada al control de los recursos naturales exportables, las empresas de mayor inversión fueron Rosario y Neptune Mining Co de EEUU. El oro amarillo sacado de las montañas de Siuna y Bonanza ha costado la vida a centenares de trabajadores y el envenenamiento total de dos de los ríos más grandes, el Mico y el Bambana, producto de las toneladas de mercurio. También se convirtió en una de las causas de deforestación y desplazamiento de las comunidades indígenas, para dar paso a la creación de las tres ciudades de enclave, Bonanza, Sina y Rosita. (Lanuza, 2011)

Las extractoras de bosques instalaron aserraderos en las zonas más cercanas a las vías de transporte (ríos y carreteras). Entre ellas se destacan INFOCASA de capital español, Wadley & Ivy y Wrigley de Estados Unidos las cuales instalaron una planta lavadora de latex. Luego la

compañía Química de la Costa Atlántica (de capital japonés y estadounidense) se instaló para extraer la resina de los pinares nativos.

La explotación y devastación de los pinos comenzó con la empresa Nicaragua Long leaf Pine Company (NIPCO) desde los años 40, la que inducida por la abundante disponibilidad de materia prima, provocando la mayor devastación forestal. No obstante, Luego ATCHENCO obtuvo una concesión para extraer ya no (Lanuza, 2011) árboles, sino los tacones dejados por NIPCO. La zona se convirtió en un cementerio. Los demás inversionistas, eran ADELA Investment Co. Luxemburg y Mitsui & Co de Estados Unidos y Shin-Etsu Co. de Japón.

Por su parte la United Fruit Company recibió subsidios y oportunidades para comprar tierras baratas con el objetivo de sembrar la palma africana lo que significó la deforestación indiscriminada. Prácticamente se destruyó la biodiversidad en las zona de su cultivo en un 80%.

Entre las empresas agrogenéticas más poderosas (Novartis, AgrEvo, Zeneca, DeKalb, Pioneer-DuPont, Florigene, Seita o Rhône-Poulenc) quizá sea la estadounidense Monsanto, líder mundial de la ingeniería genética y abanderada de esta causa, la que ha concentrado el mayor número de críticas por sus objetivos, métodos, contaminaciones y prácticas monopolísticas (Tokar, 1998). Esta firma transnacional ha creado cultivos transgénicos que pueden soportar la aplicación masiva de los pesticidas más potentes, entre ellos el famoso herbicida Round-Up Ready, que curiosamente también es producido y comercializado por Monsanto. Resulta evidente que una polinización cruzada entre una plantación transgénica y otra natural obligaría a los agricultores tradicionales a tratar cada vez más sus cultivos con productos fitosanitarios. Es más, el mayor empleo de agroquímicos tóxicos no sólo incrementaría la contaminación de los suelos y las aguas, sino que reduciría la agricultura a una serie de parcelas semiartificiales, limpias y muy productivas, pero sin actividad microbiana, "malas hierbas", insectos o aves, es decir, sin rastro de vida que no sea lo cultivado (Segrelles, 2011)

La Empresa española PESCANOVA que entre 2004 y 2007, adquirió en Nicaragua las empresas Servicios y Contrataciones SA (SERVICONSA) y Camarones de Nicaragua SA (CAMANICA), y en 2008 inauguró, en el departamento occidental de Chinandega, la planta de procesado y congelación de langostino más grande de América Latina, fue también acusada ante el Tribunal Permanente de los pueblos en el marco de la Cumbre de los Pueblos que se desarrolló en Madrid durante los días 14 al 18 de mayo del 2010. La acusación centra la atención en la destrucción de los manglares para la construcción de granjas camaroneras. Como es conocido los manglares además de ser grandes receptores de CO₂, convirtiéndolos en un elemento importante de mitigación del cambio climático, albergan muchas especies que son el alimento natural para

diferentes tipos de peces. Su destrucción está provocando la extinción de varias especies que son fuente de alimentación (Reluita, 2011)

En el caso particular de la Greenstone, (empresa minera canadiense) en el municipio de Bonanza, su funcionamiento continúa contaminando los ríos, en particular el río Bambana, en cuyas riberas habitan varias comunidades indígenas sumu-mayangnas, los cuales –como expresan sus dirigentes– "se mueren y no saben ni porqué". Estas empresas también se les ha reclamado porque los derechos de exploración que disponen les permite afectar amplias zonas boscosas y por practicar la minería a "cielo abierto". (Thompson, 2011)

El Dictamen del Tribunal de los Pueblos y las Consideraciones del Tribunal de Justicia Climática

Muchas de estas denuncias se presentaron ante el Tribunal de los pueblos con pruebas testimoniales, gráficas, documentales y periciales; que incluyeron audiovisuales con entrevistas y fotografías de los pueblos y zonas afectadas, exhibiendo la realidad de la situación y demostrando la responsabilidad de las empresas y los Estados en la violación de los derechos fundamentales humanos.

En una expresión contundente y determinante los testigos expusieron su cotidianidad, padecimientos y desigualdades. Los elementos que fueron tomados en cuenta en las presentaciones de los casos mostraron la vulnerabilidad de las poblaciones y la ilegitimidad de las empresas transnacionales.

Los documentos presentados así como los testimonios rendidos ante este tribunal y ante la audiencia, permiten dejar por sentado lo siguiente:

-
- a. La incapacidad de los estados nacionales de proteger el ejercicio de los derechos de sus ciudadanos, sus organizaciones sociales y comunidades frente a los abusos y violaciones realizadas por las empresas transnacionales.
 - b. Todas las decisiones relacionadas con la instalación de inversiones externas, megaproyectos y decisiones sobre cooperación han sido realizadas a espaldas de los mecanismos de decisión y participación de las comunidades afectadas.
 - c. La actuación de las transnacionales en todos los casos combina una estrategia de actuación basada en la "subcontratación", la política anti sindical y la propaganda abusiva para incrementar sus ganancias y evadir sus responsabilidades laborales.

- d. Los objetivos y principios planteados por la propaganda de las empresas para convencer e instalarse en las comunidades y países, contrasta con los impactos denunciados por las comunidades afectadas.
- e. La ilegitimidad de la deuda contraída por los estados se basa en la condicionalidad bajo la cual se otorga el financiamiento.
- f. Las inversiones de la Unión Europea agravan las condiciones del Cambio Climático en la medida en que genera deforestación y otros impactos ambientales que agudizan el calentamiento global.
- g. Del mismo modo el jurado constata que con los mecanismos de Cooperación e inversión aquí expuestos se agudiza la deuda económica, social y ambiental de los pueblos centroamericanos. (Thompson, 2011)

Es evidente que el Tribunal consideró culpables a los Estados Nacionales por su responsabilidad en la violación de los derechos de sus pueblos, a los organismos financieros multilaterales por financiar inversiones que disfrazadas de proyectos de desarrollo permiten a las empresas transnacionales evadir obligaciones económicas, sociales y ambientales y a las propias empresas transnacionales por operar por encima de las leyes e imponer sus propias condiciones. En relación con los Estados cuya nacionalidad tienen las empresas matrices de las corporaciones transnacionales, el Tribunal consideró que incluso en algunos de los casos presentados, son los propios Gobiernos donde residen las casas matrices los que ejercen presión sobre los gobiernos centroamericanos para defender los intereses de esas empresas (Thompson, 2011)

Este es un tema tan actual como que los días 29 y 30 de octubre del año 2010 se realizó en Managua, Nicaragua, una sesión del Tribunal Centroamericano de Justicia Climática⁵, creado a instancia de los movimientos sociales.

Durante la sesión del Tribunal, los jueces encontraron culpables a ocho instituciones entre empresas, Estados centroamericanos y gobiernos municipales, evidenciando claramente un sinnúmero de violaciones y afectaciones al medioambiente, que están contribuyendo a una mayor vulnerabilidad de la región ante el cambio climático.

El Tribunal señaló:

⁵ Instancia conformada por importantes personalidades de la región centroamericana. que se propone según declara “dar voz a los sin voz”, evidenciando y demostrando como empresas nacionales, transnacionales, gobiernos nacionales y municipales, en su lógica de desarrollo, están afectando gravemente al medioambiente, haciendo más vulnerable la región ante el cambio climático.

“Hemos evidenciado y demostrado claramente como estos sujetos están destruyendo los ecosistemas, el medioambiente, los bienes comunes. Se han presentado ocho casos, entre ellos los de la empresa española Pescanova en Nicaragua, de la empresa minera canadiense Infinito Gold Ltd. en Costa Rica ,del Grupo Pellas en y de la transnacional anglo-holandesa Unilever, en Nicaragua (palma africana)”dijo William Rodríguez, del Movimiento Social Nicaragüense “Otro Mundo es Posible” y Fiscal de la sesión del Tribunal.

También se abordaron los casos de la empresa público-privada Hidrogena en Nicaragua, de la transnacional suiza Holcim, de las transnacionales norteamericanas Dole y Dow Chemical y de la anglo-holandés Shell en Nicaragua (Caso Nemagón), entre otros.” Están convirtiendo a Centroamérica en un desierto y esto pone en peligro el Corredor Biológico Centroamericano, nos expone más a los efectos del cambio climático” expresaron

El también Fiscal de la sesión del Tribunal Centroamericano de Justicia Climática, tomó como ejemplo la denuncia presentada por la Fundación del Río contra Palcasa SA (Unilever), empresa que ha impulsado el cultivo de miles de hectáreas de palma africana en la zona sur de Nicaragua (Trucchi,2010)

“Este proyecto está afectando buena parte de la Reserva de ‘SI-A-PAZ’. Y es muy peligroso, porque rompe la conectividad biológica en la región.”

Las empresas transnacionales hacen llamados a la responsabilidad social, a la ética empresarial y al respeto a las normas internacionales, sin embargo; rechazan el respeto a la legislación internacional y como actúan en un escenario débil de ordenamiento nacional, son muy pocas las que se han visto sometidas a reclamaciones ni siquiera a aquellas en sus países sedes. Sistemáticamente se han opuesto a la creación de una entidad que fiscalice sus prácticas, investigue sus violaciones y articule las denuncias

Las iniciativas que hasta ahora existen el Global Compact de la ONU y la Responsabilidad Social Corporativa no tienen control real sobre cumplimiento de obligaciones de las multinacionales firmantes. (Carrión et al, 2009)

Una nota para el agua

Existen en Centroamérica aproximadamente 120 cuencas hidrográficas principales de las cuales 23 son internacionales. Ello represente el 19% de los sistemas hídricos de la región y el 10,7% de las cuencas del planeta. Mientras tanto en los países industrializados el agua representa ya un recurso potencialmente escaso dado su contaminación. Lo que nos permite prever que en el siglo

XXI el foco de la disputa será por el control del agua potable. Las empresas transnacionales utilizan diferentes mecanismos para apropiarse del vital líquido. La privatización del agua, sus fuentes, su distribución y su comercialización, se está llevando a cabo. Pero con ello también la privatización de las grandes presas y la energía eléctrica que generan. Más del 60% de los grandes ríos del mundo se han represado y van por más. La industria refresquera, de agua embotellada, de energía eléctrica, entre otros sectores.

Una referencia obligada requiere el análisis del llamado Plan Puebla Panamá, hoy Proyecto Mesoamérica.

El Plan Puebla Panamá que incluía a los países centroamericanos y a los estados mexicanos, se sustenta jurídicamente en el mecanismo de Tuxtla que actúa como el más importante Foro Mesoamericano para el análisis de los temas relativos a la integración, la cooperación y el comercio y su relación con el desarrollo de la región. En el año 2001 México presentó los objetivos del Plan que en esencia enfocaba iniciativas para “elevar la calidad de vida de la población en la región y lograr con ello un desarrollo equilibrado, socialmente incluyente, territorialmente ordenado y económicamente sustentable (Declaración de Villa Hermosa, 2011)

Como herencia del PPP, para el Proyecto Mesoamérica se reestructuraron y aprobaron 22 proyectos que se centrarán en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social. Se concentran en grandes áreas referentes a infraestructura eléctrica y vial, telecomunicaciones e información cibernética, biocombustibles, vivienda y salud,

El Programa se inicia en Puebla, dado que allí precisamente comienza un territorio o corredor que se extiende desde el interior de México hasta Centroamérica de relevante importancia estratégica para los intereses del gobierno y de las transnacionales de los Estados Unidos de América por su vasta y diversa riqueza arqueológica y natural en recursos bióticos, hídricos y petroleros; así como por el valor económico de los conocimientos indígenas; pero que carece de la infraestructura vial, eléctrica y de telecomunicaciones conveniente a las transnacionales para su explotación y, además, presenta graves tensiones sociales y la resistencia de sus pueblos a someterse a la destrucción de su hábitat tradicional.

Este territorio padece los mayores niveles de inequidad e injusticia del continente americano. Millones de personas sobreviven en la más absoluta miseria, carentes de los servicios públicos más elementales, sin acceso a la tierra y a los recursos productivos, privados de fuentes de trabajo digno, altas tasas de mortalidad infantil, analfabetismo, desnutrición y muchas veces violentados sus derechos civiles. El corredor continúa hacia el sur, hacia el centro del continente,

es decir, el Istmo Centroamericano (Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) que tiene características socioeconómicas muy similares al sur mexicano y un grado importante de afinidad cultural e histórica lo que en conjunto los identifica como "Mesoamérica". (Rodríguez Torres, 2011)

El Proyecto que abarca 2 millones de hectáreas, que aporta el 11% de la biodiversidad mundial y reúne a 74 millones de habitantes e incluye el corredor biológico mesoamericano,⁶ considera la construcción de Autopistas y ferrocarriles que se interconectan hasta Estados Unidos, estructuras subterráneas para gasoductos, oleoductos y acueductos e hidrovías, redes eléctricas y una red de energía de fibra óptica. También se proponen corredores interoceánicos para construir en México, Honduras y Nicaragua como alternativa al Canal de Panamá.

Todo ello apunta a la destrucción de ecosistemas únicos, muchos en manglares y arrecifes de coral. Se contempla una carretera que cruzará por los manglares de Tabasco en México y vías que dividirán en fracciones una de las reservas más importantes del corredor mesoamericano, la biosfera maya.

Un segundo (tramos de Tikal –Calakmul, el Naranjo y el Ceibo en Guatemala) o el canal seco de Nicaragua que atravesaría las reservas de la zona de Monkey Point y Bluefields Además propone proyectos turísticos en zonas de manglar y arrecifes de coral y una carretera que cruzará por los manglares de Tabasco en México. (Delgado, 2009)

Gian Carlos Delgado, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México en un minucioso trabajo investigativo detalla las transnacionales que en la compra venta de la región están involucradas.

| De Estados Unidos | De España | De México |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| Paper Co. Y Boiser Cascade | Endesa (electricidad) | Tribasa e Ica (Constructora) |
| Texas Conexion | | Cemex (Cementera) |
| Internacional Chipholding | | Vitro, Vidrio |
| Wn Monsanto y Down Chemical | | |
| Enron Springs (agua) | | |
| Exxon Mobil, Texaco y Pennzoil | | |

⁶De los 9 corredores de megadiversidad detectados y "protegidos" por el Banco Mundial, el corredor biológico mesoamericano constituye una riqueza sin igual debido a que en el confluyen la fauna y la vegetación neoartica y neotropical, las aguas del océano

| | | |
|--------------------------------------|--|--|
| Hutchinson Holdings | | |
| Delasa (operadora puertos marítimos) | | |
| Harten Energy, Applied y Duke | | |

(Delgado, 2009)

No se ha considerado en esta breve referencia, por apartarse del tema, los intereses militares que subyacen en el Proyecto Mesoamérica y que por su trascendental importancia deben ser tratados de manera especial.

La arquitectura de la impunidad

La globalización ha impulsado en los últimos decenios una concentración y centralización del capital sin precedentes, que ha profundizado el poder económico de las empresas transnacionales. Hoy muchas de ellas son mayores que algunas economías nacionales, lo que imposibilita su control por los Estados.

Las ampara sin embargo la prevalencia de una asimetría jurídica. Los derechos de las Empresas Transnacionales están amparados por el ordenamiento jurídico global, basado en normativas de comercio y de inversiones coercitivas de carácter multilateral regional y bilateral, los contratos de explotación, las decisiones de los tribunales arbitrales y el propio sistema de la Organización Mundial del Comercio y su Órgano de Solución de Diferencias, instrumentando un conjunto de normas que componen lo que se ha dado en llamar el Derecho Comercial Global muy superior a los ordenamientos naciones. Se establece un derecho más privado que público.

Por su parte en el imperfecto orden jurídico internacional la Corte Penal Internacional ha excluido de su competencia los crímenes económicos lo que equivale a imposibilitar el enjuiciamiento efectivo de un ingente número de acciones asimilables a violaciones del derecho a la vida. Se abatieron las iniciativas para crear un código de conducta y se suprimió la Comisión y el Comité de empresas Como paliativo el 25 de julio del 2000 se creó el Global Compact en la sede de la ONU con la participación de 44 grandes empresas, varias de ellas autoras o cómplices de violaciones a los derechos humanos o corrupción de funcionarios públicos.⁷

En los países subdesarrollados en los cuales se establecen, actúan con absoluta impunidad dada la debilidad de los códigos nacionales, generalmente fundamentados en lógica neoliberal y paradójicamente las Naciones Unidas refuerzan su autonomía. Ejemplo de ello es la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU del 16 de junio 2011 la cual apoya los "Principios

⁷ En la actualidad en el Pacto participan 8000 empresas provenientes de 130 países.

Rectores" elaborados por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, las Empresas Transnacionales y Otras Empresas, John Ruggie.

Una de las principales fallas del texto presentado es que ignora la necesidad de contar con mecanismos vinculantes sobre las operaciones de empresas transnacionales para efectivamente prevenir abusos. Al contrario, apenas propone mecanismos de cumplimiento voluntario - como programas de Responsabilidad Social Corporativa - que, según el Grupo de Trabajo (GT) T ETNs/Tribunal de la Red Birregional, no garantizan el respeto y la protección de los derechos humanos. En su declaración sobre el proceso, firmada por más de 30 organizaciones y movimientos sociales de Europa y América Latina, el GT afirmó que "estos mecanismos son utilizados por las empresas como cortina de humo para ocultar su actuación abusiva y desviar cualquier tentativa de adoptar mecanismos de control obligatorio (Taller sobre la Tierra, 2011) Elementos que cada vez penetran más en las organizaciones internacionales

No puede resolverse tal situación con códigos de conducta voluntarios, con inspecciones por parte de instituciones privadas y etiquetas sociales.

Finalmente, los Tratados de Libre Comercio establecidos entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR) y entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA) , tratados bilaterales entre partes absolutamente desiguales, reflejo de las relaciones de poder, contribuyen por su contenido y disposiciones a la agudización de la crisis ecológica en la región.

La estructura y los contenidos de los capítulos presentan una lógica transversal que subordina los derechos humanos y la sustentabilidad del medio a la alta ganancia monopolista. y omiten los mecanismos que garanticen el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y culturales, trasladando a la esfera del mercado diferentes formas ancestrales de vida. Se violentan competencias soberanas de los Estados, como el control sobre sus recursos naturales y biodiversidad través de cláusulas como " Trato no Discriminatorio, Derechos de Propiedad Intelectual, Liberación de Servicios y Acceso a Licitaciones". (Aguilera, 2011)

El capítulo de Inversiones del CAFTA-DR, que considera una concepción muy amplia de la inversión, otorga a las corporaciones transnacionales vastas posibilidades para actuar en un escenario de desregulación frente a nulas obligaciones y se provee a las empresas extranjeras de un mecanismo efectivo para la resolución de controversias: tribunales supranacionales constituidos por árbitros privados, como son el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), adscrita al Banco Mundial; y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

En el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (ADA) bajo el capítulo “desarrollo sostenible”, Centroamérica permitió un retroceso en términos de protección laboral y ambiental con respecto a otros tratados. , dado que éste no establece un régimen sancionatorio para quienes vulneren estos derechos en función de intereses comerciales, incrementando la permisibilidad y preocupa considerablemente la mercantilización de los recursos naturales a través de las medidas normativas de propiedad intelectual, inversiones y servicios, tales como la patentización de formas de vida, garantías a inversionistas sobre derechos de comunidades y privatización de servicios estratégicos como distribución y tratamiento de aguas. (Aguilera, 2011)

Es imperativo reclamar el momento postergado durante décadas en el que las Empresas Transnacionales y los Gobiernos responsables de la crisis creada salden las deudas históricas, ecológicas, climáticas y sociales y que las reparen con recursos financieros reales, sin condicionamientos ni en forma de inversiones privadas ni préstamos que incrementan la deuda de los afectados

Ante el reto de la sostenibilidad ambiental es imprescindible:

- El cambio de tecnologías de producción y patrones de consumo fundamentalmente en países desarrollados.
- El establecimiento de reglas protectoras en el comercio internacional
- Los organismos públicos de apoyo a las inversiones directas deben establecer mecanismos de control mediante la evaluación de impactos sociales y medioambientales y procesos de consultas con las comunidades afectadas.
- El establecimiento por los gobiernos de los países subdesarrollados de marcos legales e institucionales de regulación ambiental y obligaciones jurídicas que obliguen a las empresas transnacionales a respetar las normas internacionales de los Derechos Humanos
- Es vital la creación de un código normativo internacional con carácter imperativo, coercitivo, sancionador y exigible ante los tribunales competentes que delimite las responsabilidades legales de las empresas transnacionales por los efectos de sus actividades y la creación de un tribunal internacional que juzgue sus acciones y respalde los derechos de los afectados obligando a ejecutar las sanciones correspondientes
- Conveniente sería la creación de un Centro de Estudios y análisis sobre las empresas transnacionales para medir su impacto ambiental , económico y social
- Exigir a los países desarrollados el pago de la deuda ecológica. (que contiene los flujos de energía y materiales mal pagados porque los precios de las mercancías no incluyen los costos sociales y ambientales inherentes a su extracción y procesamiento; el espacio

ambiental ocupado gratis debido a la contaminación ambiental que originan sus procesos productivos y la descapitalización constante de la naturaleza entre otros)

- La sociedad civil debe articularse en la defensa de los derechos sociales, y medioambientales. Que prevalezca el derecho de convivencia en armonía con la naturaleza, de tal forma que la vida y no el lucro sea el eje central de toda actividad económica

CONCLUSIONES

Desarrollo y medio ambiente constituyen dos polos indivisibles de una unidad. La fractura de uno de ellos impide su realización. En el análisis de la trágica situación ecológica de Centroamérica, se ha identificado como uno de los elementos causales el papel depredador de las empresas transnacionales. La ausencia de un código de conducta que regule su accionar, la responsabilidad de los estados nacionales donde ellas se asientan en la violación de los derechos de sus pueblos, la ineptitud de los organismos financieros internacionales al conceder financiamiento a inversiones disfrazadas de proyectos de desarrollo y la intervención de los Estados cuya nacionalidad tienen las empresas matrices a favor de la eliminación de barreras que impidan la superexplotación de los recursos naturales condicionan el funcionamiento de estas por encima de las leyes y la imposición de sus propias condiciones.

La crisis económica actual agudiza la crisis ecológica y ella conduce a la profundización de la crisis alimentaria provocando la crisis social. Y es por tanto social y universal su solución.

Es un camino preñado de obstáculos pero irremediablemente necesario. De su recorrido depende la sobrevivencia de la humanidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ❖ Aguilera, Esther (2011). Centroamérica entre el Cafta-DR y el ADA, Revista De la Economía Internacional (Centro de Investigaciones de Economía Internacional) Vol 1, 2011.
- ❖ América Central en línea (Consultado el 28 de septiembre del 2010) Disponible en <http://Wikipedia.org>
- ❖ Basualto, Fernando (2011). Reformas mineras y capital extranjero en Centroamérica, que sirve de base a este artículo, ofrece amplia información sobre esta problemática, disponiblefile:///F:/Taller%20sobre%20la%20tierra%206/Reformas%20mineras%20y%20capital%20extranjero%20en%20Centroam%C3%A9rica,%20Revista%20Comercio%20Exterior.htm 18/05/11.

- ❖ Basualdo, Federico (2011). Reformas mineras y capital extranjero en Centroamérica, Revista Comercio Exterior, disponible en:
file:///F:/taller%20sobre%20la%20tierra%207/Reformas%20mineras%20y%20capital%20extranjero%20en%20Centroam%C3%A9rica,%20Revista%20Comercio%20Exterior,%20M%C3%A9xico
- ❖ Bahianoticias.com (2011), disponible en:
<http://apocalipsis-natural-y-social-la-depredacion-ambiental-y-la-crisis-alimentaria/5146/>
- ❖ Boix, Vicente (2011). El Parque de las Hamacas, disponible en:
www.elparguedelashamacas.org
- ❖ Carrión, Jesús; Llistar, David; González, Erika; Ramiro, Pedro; Hernández Zubizarreta, Juan; Kucharz, Tom; Martone, Francesco; Brennan, Brid y Lang, Karen (2009). Beneficios a costa de los derechos de los pueblos en América Latina y el Caribe, La Unión Europea y las empresas transnacionales, publicado en:
file:///F:/Taller%20sobre%20la%20tierra%204/La%20Uni%C3%B3n%20Europea%20y%20las%20Empresas%20Transnacionales%20-%20%5BCEPRID%5D.htdo consultado el 20 de junio 2011
- ❖ CEPAL (2010). San Salvador, 23 de noviembre de 2010 “La Economía del Cambio Climático en Centroamérica” presentado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Nov, 2010
medioambiente@marn.gob.sv LC/MEX/978 Copyright Naciones Unidas,
- ❖ Declaración de Villa Hermosa, disponible en:
www.sice.oas/thp/CACM_MEX/Villahermosa-Decl280608_sdoc
- ❖ Delgado, Gian Carlos (2009). Recursos Humanos, población y reordenamiento territorial. El CASO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ, ponencia presentada al Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo
- ❖ FAO (2011). Situación de los bosques del Mundo, disponible en:
www.fao.org/docrep/013/i2000s00htm.
- ❖ Lanuza, Magda (2011). Deuda Ecológica y el Modelo de endeudamiento empobrecimiento y depredación Universidad Paulo Freire, Programa Medio Ambiente y Desarrollo, Unidad II Problemas Ambientales de Nicaragua
- ❖ Ocampo, José Antonio (2010). Políticas e instituciones para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, Serie Medio Ambiente y Desarrollo N° 18 Santiago de Chile; CEPAL; disponible en:

http://www.google.com.cu/url?q=http://www.bvsde.paho.org/eswww/fulltext/repind68/oca/oca.html&sa=U&ei=9tvvTZv4OliosQOf7un_Bg&ved=0CBQQFjADOAo&usg=AFQjCNEJKrjS22BeczTrlxAxPb7KHTdfYg (consultado el 8 de junio 2011)

- ❖ Rel-UITA (2011). Grupo Pescanova será acusado ante el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) 15 de mayo de 2010, disponible en:
http://www.omal.info/www/article.php3?id_article=2987.
- ❖ Rodríguez Torres, Sarah (2011). América Latina: Su mirada hacia la integración con el “Norte” ¿Integración o Absorción? Revista del Centro de Investigaciones de Economía Internacional, Universidad de la Habana
- ❖ Segrelles, José Antonio (2011). Problemas ambientales, agricultura y globalización en América Latina, Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, disponible en: www.ub.edu/geocrit/sn-92.htm.
- ❖ Soto Mayedo, Isabel (2011), disponible en:
<http://isabelsotomayedo.blogia.com/temas/medio-ambiente.php>
- ❖ Taveras, Juan F. (2006). Encuentro de crecimiento económico, medio ambiente y la gestión ambiental desde la empresa, Centro Dominicano de Economía, República Dominicana citado en VIII Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo, La Habana, Cuba
- ❖ Taller sobre la Tierra (2011), Declaración del Grupo de Trabajo sobre Transnacionales de la Red Enlazando Alternativas sobre Empresas Transnacionales y Ruggie, Junio 2011, disponible en:
file:///F:/Taller%20sobre%20la%20tierra%205/_condena%20onu.htm
- ❖ Thompson, Humberto (2011). Las empresas transnacionales y los derechos indígenas, disponible en:
<http://www.puebloindio.org/moskitia/empresas%20transnacionales%20y%20di.html>.
- ❖ Tribunal Permanente de los Pueblos (2011), disponible en:
www.tribunalpermanente.de.los.pueblos.
- ❖ Trucchi, Giorgio (2011). Justicia climática: empresas condenadas ética y moralmente por delitos ambientales, disponible en:
http://www.omal.info/articula.php3?id_article=3433.